



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION de autorización para instalación desmontable de MODULO DE MADERA PARA ESCUELA DEPORTIVA EN PLAYA DE VALDEVAQUEROS MODULO DE ENSEÑANZA DISCAPACITADOS.

Exp. Contrato administrativo especial 2016/1

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS.

Se ha tramitado procedimiento para la adjudicación de una autorización para ocupar el dominio público marítimo-terrestre con instalación desmontable, módulo de madera para práctica de deportes náuticos, y visto que se ha tramitado el procedimiento de su adjudicación de acuerdo con los principios de publicidad y concurrencia y se ha seleccionado la oferta económicamente más ventajosa para la administración de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el pliego, y se ha elevado propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez se ha completado la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación, procede adjudicar la autorización.

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

- 1. Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 13.05.2016 relativo a solicitud de autorización de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre realizada por el Ayuntamiento de Tarifa con objeto a la explotación de los servicios de temporada en las playas 2016-2019
2. Decreto de Alcaldía nº 17 de fecha 04.01.2017 sobre el desistimiento del procedimiento de licitación de la autorización para la ocupación de dominio público marítimo-terrestre referida al módulo de madera para discapacitados.
3. Notificación del Decreto de Alcaldía nº 17 a todos los licitadores presentados con fecha de salida el 09.01.2017.
4. Pliego de condiciones jurídico administrativas para adjudicar la autorización para instalar un Módulo de Madera para vestuario o almacén de material de escuela de deportes náuticos adaptada para enseñanza a discapacitados de fecha 04.01.2017.
5. Decreto de la Alcaldía número 208/2017 de fecha 01.02.2017 sobre la aprobación del expediente de contratación, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y apertura del procedimiento de licitación.
6. Invitaciones cursadas con fecha de salida el 30.01.2017.
7. Certificado de proposiciones presentada de fecha 15.03.2017.
8. Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación del sobre A, de fecha 16.03.2017 y de subsanación de documentación requerida 21.03.2017.
9. Acta de la reunión celebrada para la negociación de la oferta presentada de fecha 07.04.2017.
10. Traslado de los acuerdos adoptados al licitador propuesto con fecha de salida el 18.04.2017.

Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 03/05/2017 Alcalde
Firma 2 de 2 Cristina Barrera Merino 04/05/2017 Secretario General

Table with 2 columns: Field (Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos) and Value (11e1fd0c69fc45ad944d5d02a25dbd7a001, https://sede.aytotarifa.com/validador, Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1305 - Fecha Resolución: 03/05/2017)



11. Con fecha 25.04.2017 el licitador propuesto como adjudicatario de la autorización para instalar el módulo ha presentado la documentación previa a la adjudicación y se incorpora informe emitido por el Sr. Interventor accidental de fecha 27.04.2017.

12. Informe de Gestión Tributaria sobre la liquidación practicada, de fecha 28.04.2017.

### FUNDAMENTO.

El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con los principios de publicidad y concurrencia constando en el expediente y de conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de estas autorizaciones y en aplicación de la competencia que me confiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público **RESUELVO**:

**PRIMERO.**- Adjudicar la autorización para instalación desmontable en dominio público marítimo-terrestre módulo de madera almacén vestuario de escuela deportiva adaptada a enseñanza de discapacitados en la Playa de Valdevaqueros a:

Hugo Miravalles Martínez, por un canon anual de 2.157,49 euros.

La ubicación exacta será la señalada en el Acta de replanteo que se formalizará por el personal designado por el área de playas y la Consejería de Medio Ambiente

El adjudicatario deberá cumplir todas las condiciones dispuestas en la citada Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 13.05.2016 relativo a solicitud de autorización de ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre realizada por el Ayuntamiento de Tarifa con objeto a la explotación de los servicios de temporada en las playas 2016-2019

El montaje de la instalación se realizará de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas que rige en este procedimiento de licitación y deberá desmontarse al final de cada temporada

**SEGUNDO:** Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

#### DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	IMPORTE € ANUAL
Módulo Discapacitados Playa Valdevaqueros Hugo Miravalles Martínez	2.157,49 €

#### PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

#### **Lugar de Pago.**

En alguna de las siguientes entidades bancarias:

CAIXA ES39- 2100-4796-18-0200006769

Firma 2 de 2  
Cristina Barrera Merino  
04/05/2017  
Secretario General

Firma 1 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
03/05/2017  
Alcalde



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

BSCH ES23-0030-4090-13-0870000271  
 CAJAMAR ES21-3058-0765-67-2732000688  
 UNICAJA ES29-2103-0613-11-0231635914  
 BBVA ES58-0182-3225-97-0208626121  
 CAJARURAL ES50 3187-0148-1645-9597-7226.

### Recurso.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales)

**TERCERO.-** La autorización se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Esta Resolución deberá notificarse al adjudicatario, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y se dará traslado a las Oficinas de Intervención, Gestión Tributaria, Tesorería, Playas-Fomento, Policía Local y Oficina Técnica a los efectos oportunos

Así lo dijo, firma y manda, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifico, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,  
El Alcalde

Doy fe,  
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	03/05/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	04/05/2017	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	11e1fd0c69fc45ad944d5d02a25dbd7a001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1305 - Fecha Resolución: 03/05/2017

